

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## ***FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.***

**FOLIO:** 038/UAIP/2011

**FECHA:** 04- noviembre-2011.

**LUGAR:** H. Ayuntamiento.

1.- Ente público a quien se le solicita la información: Unidad de acceso al información pública

2.- nombre del solicitante: C. DIEGO CAHUN CANUL

(Si es persona o moral, deberá comprobar su legal constitución y la acreditación del representante legal): \_\_\_\_\_

---

3.- Información que solicita / detallar en forma clara y precisa) solicito.

✚ EL RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA DEL EJERCICIO 2009 QUE TIENE EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN A FAVOR DE LA C. SANTOS GLORIA DAVILA ORTIZ.

(Proporcionar otros datos que sirva para su localización):

Número de teléfono).-

(Si el espacio no es suficiente, puede anexar hojas a esta solicitud).

4.- domicilio o medio para recibir la información o notificaciones:

(Si el medio deseado es a su correo electrónico, detallar la dirección de la misma

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

- a).- *en la unidad de acceso* (X)      b) *Por correo registrado* ( )  
c).- *En medios magnéticos* ( )      d) *A mi correo electrónico* (x)

5.- *modalidad de reproducción deseada:*

- a).- *copias simples* ( x )      b) *copias certificadas* ( )  
c).- *en medios magnéticos* ( )      d) *otros (especificar)* ( )

6.- *Firma o huella digital:* \_\_\_\_\_

*\* Solo en caso de que el solicitante sea persona moral.*

**(REVERSO DE LA SOLICITUD)**

**\*\*INFORMACION QUE EL SOLICITANTE PUEDE LLENAR DE MANERA  
OPCIONAL\*\***

1.- SEXO:      M (X)      F ( )

2.- EDAD:

3.- OCUPACION:

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

---

4.- NIVEL DE ESTUDIOS: PRIMARIA ( ) SECUNDARIA ( )  
PREPARATORIA ( ) LICENCIATURA ( ) OTROS ( )

(Especificar) \_\_\_\_\_

5.- MEDIO POR EL CUAL SUPO DE LA EXISTENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA:

RADIO: \_\_\_\_\_ PRENSA \_\_\_\_\_

TELEVISION: \_\_\_\_\_ CARTEL \_\_\_\_\_

INTERNET: \_\_\_\_\_ OTRO \_\_\_\_\_

- **ESTA INFORMACION SERA UTILIZADA UNICAMENTE PARA FINES ESTADISTICOS.**

## INSTRUCCIONES

- 1.- LLENAR A MAQUINA O LETRA DE MOLDE LEGIBLE.
- 2.- PODRÁ DARSELE SEGUIMIENTO A ESTA SOLICITUD, CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL ACUSE DE RECIBO, EN LA UNIDAD DE ACCESO O A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO, EN EL SITIO DE INTERNET CORRESPONDIENTE.
- 3.- PODRA REPRODUCIRCE ESTE FORMATO EN PAPEL BOND BLANCO.
- 4.- LA SOLICITUD PUEDE ENTREGARSE PERSONALMENTE EN LA UNIDAD DE ACCESO CORRESPONDIENTE, O ENVIARSE POR CORREO, MENSAJERIA O A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO EN EL SITIO DE INTERNET CORRESPONDIENTE.

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

5.- CUANDO LA SOLICITUD DE INFORMACION SEA OMISA EN CONTENER LOS DATOS NECESARIOS PARA LA LOCALIZACION DE LA INFORMACION O NO SASTIFAGA ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEY, EL ENTE PUBLICO PODRA PREVENIR AL SOLICITANTE DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE SOLICITUD, PARA QUE EN EL PLAZO DE 5 DIAS HABILES SUBSANE LAS OMISIONES; EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRA COMO NO INTERPUESTA

6.- LA RESOLUCION A SU SOLICITUD DEBE EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABILES SIGUEINTES A LA PRESENTACION DE LA MISMA. ESTE PLAZO PODRA AMPLIARSE HASTA POR DIEZ DIAS MAS CUANDO EXISTAN RAZONES QUE LO MOTIVEN Y SIEMPRE Y CUANDO LE SEAN NOTIFICADAS AL SOLICITANTE (ARTS. 44 Y 46 DE LA LTAIPEC).\*

7.- EL SOLICITANTE TENDRA UN PLAZO DE TRES MESES DESPUES DE QUE SE LE NOTIFIQUE LA RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION PARA DISPONER DE ELLA TRABSCURRIDO DICHO PLAZO, EL INTERESADO DEBERA REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL ENTE PUBLICO.

8.- EN CASO DE NEGATIVA A LA SOLICITUD DE ACCESO, ENTREGA PARCIAL INEXISTENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O FALTA RESPUESTA DEL ENTE DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO, PODRA INTERPONERSE, POR SI O ATRAVES DE REPRESENTANTE, RECURSO DE REVISION ANTE LA COTAIPEC, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION O DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LTAIPEC.

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE,  
REFORMADA CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2009 Y PUBLICADA EN EL PERIODO OFICIAL DEL  
ESTADO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2009...**